REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 21 de noviembre de 2018

Oficio No. 00312

Señores

PAGINA WEB DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

<u>soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Bogota D.C.

ACCION	TUTELA
ACCIONANTE	DIANA LUCIA PALACIOS CASALLAS
DEMANDADO	CNSC
RADICACIÓN	050013333011-2018-00430-00

Cordial saludo.

Atentamente me permito informarle que mediante sentencia de fecha 19 de noviembre de 2018, dentro del proceso del referenciado, publicar un aviso con el fin de garantizar el conocimiento de la presente decisión, a los accionados, vinculados y todos los participantes de la convocatoria destinada para proveer el cargo de Profesional grado 04 OPEC: 61689.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia de la sentencia, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web.

Sírvase proceder de conformidad y al contestar cite el número de oficio, so pena de incurrir en las sanciones previstas en la ley por desacato a una orden judicial.

Atentamente,

WILSON DE JESUS ALVAREZ CASARRUBIA

Secretario